

acramentos. Y dicho P. Fr. Diego se vistió con alba y estola y vendijo dicho sitio y con decencia estaba tendida una cruz en el suelo y dicho padre descalzo fué y la adoró y bezó y cantó el hino *Vexilla Regis prodeunt*, con la oracion de la exaltacion de la Cruz y la enarboló y en nombre de su magestad me la entregó y trujimos en procesion hasta colocarla en el altar que estaba hecho en dicho jacal para celebrar el sacrificio de la misa.—Y se acabó de vestir y dijo misa cantada que la ofició el dicho P. Fr. Francisco Hidalgo, y despues que se acabó la misa, les dijo y resaron las cuatro oraciones y la doctrina cristiana y la protestacion de la fé y el alavado con mucha devocion, y por mi visto, dije á Andres de Games á quien nombré de interprete habiendole recibido el juramento en derecho nesario, que lo celebró en toda forma.—En cuya conformidad le dije les diese á entender el nuevo cuidado y solicitud que la Magestad católica de nuestro Rey y Sr. Don Carlos segundo tiene y á tenido siempre por servir á Dios nuestro Señor de atraer á la santa fé católica todos los naturales de las indias orientales y las muchas provincias y naciones que se han sujetado á su Real obediencia y los muchos bienes y provechos que de ello han recibido y reciben y el principal haberles embiado ministros apostolicos que les enseñen la doctrina cristiana y feé en que se puedan salvar, y que la han recibido y abrazado todas las provincias y naciones que estan debajo de su real obediencia, manteniendolos en paz y justicia, andando seguros por los caminos, tratando y contratando y comerciando; háseles enseñado policia visten y calzan y tienen muchos bienes, haseles dado mantenimientos para sustentarse, tierras y agnas para fundar sus pueblos y sementeras y todo lo demás necesario con que viven con comodidad y conveniencia. Y que de todos estos vienes gozarán los que vi-

vieren al conocimiento de nuestra santa fé católica y obediencia de su Magestad, todo lo cual les dió á entender dicho interprete en mi presencia y de dichos P. P. y los testigos que abajo se expresen."

Incontinenti el comisionado hizo que se pasearan; arrancaran yerbas, y regaran agua en señal de posesion, admirando la benignidad del clima, la fertilidad del terreno, excelentes pastos, mucha ieña y madera de sabino en abundancia, y le puso por nombre San Juan Bautista y Valle de Santo Domingo. Señaló terreno para la Iglesia, quedando la puerta al levante, en cuyo terreno habia la capacidad suficiente para convento y hospital, así como para las casas reales, plaza mayor de á veinte varas por cada cuadra, y las calles al estilo de ordenanza.

En seguida hizo el nombramiento de Gobernador y demás oficiales de Cabildo, recayendo en las personas siguientes: gobernador Francisco, de nacion chaguan, alcalde José de la misma nacion, y regidores á Ambrocio y Pedro de nacion pachales, alguacial Tomas, de nacion chaguan, á quienes les fueron entregadas las insignias para ejercer sus respectivos cargos.

Y concluye la acta de fundacion en los términos siguientes:

"Y estando presente el P. Predicador Fr. Diego de San Buenaventura Salazar, comisario apostólico de estas santas misiones, de la Santa Cruz de Santiago de Querétaro dijo que nombraba y nombró por misionero de esta santa mision de San Juan bautista nuevamente fuudada para que administre los santos sacramentos y enseñe la doctrina cristiana á los naturales de este dicho pueblo al P. Predicador Fr. Francisco Hidalgo, su compañero, que aceptó y quedó en dicha mision con mucho gusto y regocijo y en esta conformidad hize este auto de fundacion y remití dichos autos á dicho señor



Gobernador para que en su vista probea lo mas conveniente al servicio de ambas magestades y por este mi auto asi lo provei mandé y firmé autuando como Juez receptor con dos testigos de asistencia españoles según derecho por no haber Escribano público ni Real de que doy fé.—Y dichos padres lo firmaron conmigo, así mismo y el interprete no firmó por que dijo no saber firmó á su ruego un testigo, que lo fueron presentes á todo lo referido en este auto el Capitan Thomas Perez, el alferéz Juan de Peña, Andres Ramon, José de Urnata, Juan Borrego, Tomas Perez el mozo y Pedro Perez, Cristoval Perez y vá en este papel comun por no haberlo competente.—Juan Martin Treviño.—Fr. Diego de San Buenaventura.—Fr. Francisco Hidalgo.—Juan Borrego.—Juan Mendes Tobar.—Pedro Biscarra.—Juan de la Peña.”

El Gobernador Don Francisco Cuervo y Valdez confirmó la fundacion de la Mision con fecha 1º de Julio de 1699

Administró esta Mision el P. Fr. Marcos de Guereña, uno de los varones mas notables por sus virtudes evangélicas.

El erudito Dr. Gonzalez en sus Apuntes para la Historia Eclesiastica de Nuevo Leon, refiere lo siguiente respecto al P. Guereña.

“Fué muy célebre por su santidad el padre Fr. Marcos de Guereña, misionero de San Juan Bautista, porque con sus predicaciones contra el juego, causa de las blasfemias, juramentos y maldiciones con que los soldados del presidio escandalizaban á los néofitos, logró reformar las constumbres de los soldados, que no es poco conseguir, docilitó á los indios y atrajo muchisimos al cristianismo. Se enfermó gravemente y lo traian en hombros los indios á la mision de Dolores (Punta de Lampazos) por ser de mayores recursum; lo acom-

pañaba el misionero de San Bernardo, y el 16 de Octubre de 1702 á la media noche murió en medio del desierto que separa las dos misiones.

La Mision de San Juan Bautista estaba como á un cuarto de legua al Norte del Presidio de Rio Grande, cuyo establecimiento fué de grande importancia para los trabajos evangélicos y de conquista.

En la visita que practicó á la Provincia de Coahuila el Gobernador Don Clemente de la Garza Falcon en 1738, levantó el censo de la Mision.

Familias cristianas de naciones Mexcales	81.
Viudos	11.
Familias cristianas de nacion Pastalocos	61.
Viudos de esta nacion	10.
Familias cristianas de indios Tilijayas	37.
id. id. id. Pampopas	9.
id. id. id. Pitas	2.
Indios Bozales bautizados en caso de necesidad	27.
Indios sin bautizar	60.

Total.....298.

El Gobernador Don Pedro de Rábago y Teran pasó en el mes de Diciembre de 1752 á esta Mision, y encontró la Iglesia y convento muy decentes y perfectamente atendidos por el R. P. Fr. Alonso Giraldo de Terreros.

El número de indios conversos ascendia á 244, que formaban la Mision, de distintas parcialidades, pero en su mayor parte de la tribu mexcal.

El Gobernador Barrios decia en 1761 lo siguiente:

“En la Mision de San Juan Bautista, distante de dicho Presidio de Rio Grande del Norte poco mas de un cuarto de legua, en beinte y cinco dias de dicho mes y año [Mayo:] Yo dicho Gobernador en proceucion de



dicha mi visita, pasé á esta, la que reconocí y vi su situacion en buena disposicion, y los indios de ella en política y gobierno, bien disciplinados, y educados, aplicados á varios ejercicios; su Iglesia y convento decentemente adornados, la cual está á cargo de los reverendos Padres Apostólicos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, que lo son Frai Joseph Pinilla y Fr. Diego Martin García, á quienes reconvine me diesen padron de los indios Christianos, Neofitos, y Cathécúmenos, que administran, y razon individual de lo que ha logrado su zelo apostólico, casar *in facie ecclesie* y enterrar bajo de disposicion cristiana, desde la fundacion de de dicha mision hasta la presente, lo que ofreció executar, y para que asi conste lo mandé poner por diligencia, que firmé con los dos de mi asistencia segun derecho, de que doy fé.—D. Jacinto de Barrios—de asistencia Juan de Gusman—de asistencia Ambrocio Briocio.”

Los misioneros de que se ha hecho relacion, referían como se ha dicho mas ántes: que la Mision se fundó primeramente en 1699 en las márgenes del Rio de Sabinas, [en el paso que llaman de la Laja] de, donde se trasladó al Valle de la Encarnacion el año de 1700.

El Padron que formaron los religiosos suministra estos datos:

“Desde la fundacion al año de 1761 se habian bautizado mil cuatrocientos veinte y cinco indios.

Casados *in facie ecclesie*, trecientos treinta y siete.

Defunciones, mil cincuenta y cuatro.”

Para la fecha indicada estaba compuesta la Mision de doscientas veinte y dos personas en la forma siguiente: ciento dos hombres de armas, sesenta y dos mujeres, treinta y cuatro muchachos y veinte y cuatro

muchachas. En la inteligencia, que habia doscientos vecinos cristianos y trece gentiles, de la nacion *Tusan ó Carrizo*, que se estaban catequizando.

Hacia tiempo se habian retirado los indios de la nacion Pampopa á la Mision de S. José de Aguayo en el Rio de S. Antonio de la Provincia de Texas.

En 1781 informaba el Presidente de las Misiones lo siguiente:

“Sor Gobernador.—Cumpliendo con el precepto de V. S. en asunto á Misiones, y que le infórme del origen de ellas, segun la practica que me asiste desde el año de 1729, que entré á ésta Provincia de Coahuila, hasta la presente digo: que los primitivos misioneros que han mantenido todas las Misiones de esta Provincia desde el siglo pasado, han sido los padres observantes de la Provincia de Xalisco de Guadalajara, sin haber ninguno de los apostólicos en ellas.”

“A ultimo de dicho siglo se mantubo el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus con su compañero en el Rio de Sabinas por baxo del paso de la Laja, en una casita (cuyos vestigios he visto) mientras estuvo Misionando, con cuyo motivo los Padres Apostólicos de Queretaro solicitaron con los obserbantes de Xalisco, permiso para fundar un hospicio en el Rio Grande, como lo consiguieron, con la condicion de que los gentiles que congregasen los habian de entregar cathécúmenos á los diez años de su reduccion.”

“Lograda esta gracia, y habiendose erigido el año primero de este siglo el Presidio de Rio Grande fundaron los referidos Padres Apostólicos á el abrigo de aquellas armas, las Misiones de S. Juan Bautista y S. Bernardo con los gentiles que habian congregado en el hospicio y otros que solicitaban entre la gentilidad con las condiciones referidas (segun varias anotaciones



y noticias que me han dado los antiguos religiosos,) otorgándose unos á otros los documentos correspondientes; pero como los de Xalisco por quienes tengo esta relacion fundaron con la mitad de las tierras y aguas de la mision del "Dulce nombre de Jesus" [alias Peyote] otra Mision nombrada de San Francisco Bizarron y que se erigió el año de 1737; por dichos padres de Xalisco á excepcion de la de S. Juan Bautista y S. Bernardo: Que estas dos se incorporaron con las de dichos padres obserbantes por superior órden por fin del año de 1772 por renuncia que hicieron de ellas, y pasaron á otras Provincias á misionar."

D. Manuel de Cerecero y Velazco, Capitan del Presidio de Rio Grande, pasó á la Mision de S. Juan en compañía de los Padres Fr. Domingo Juncosa y Fr. José de la Concepcion David á presenciar la entrega de la Mision á los religiosos de Pachuca, esto tuvo lugar el 22 de Octubre de 1781 en cuya fecha estaba de Ministro el P. Fr. Antonio Peña.

El templo tenia treinta y cuatro varas de largo y siete y media de ancho, techada con vigas de marca, de madera de sabino, y el entarimado era de la misma madera. La torre era pequeña, pues apenas media tres y media varas de altura, de figura casi cuadrada, en que estaban colocadas tres campanas. Frente á la puerta principal estaba el cementerio, formadas las paredes de piedra y me. cla, cada costado tenia 29 varas.

Esta Mision era una de las mejor atendidas de la Provincia de Coahuila.

Se comprende que los religiosos no solamente se consagraban á difundir la luz del evangelio entre los indios, sino que los dedicaban á la enseñanza de algunas artes é industrias.

Habia un obraje con sus útiles correspondientes en que se fabricaban géneros de lana para vestidos de los

indios, así como una fragua para construir las herramientas que necesitaba el convento para beneficiar las tierras.

Las casas de los indios que formaban la Mision, quedaban al Poniente del convento y á una distancia de treinta y una varas, se contaban treinta y una habitaciones con sus paredes de terrado. Al Norte de las casas estaba un horno de quemar cal y al Sur un corral formado de madera que servia para encerrar el ganado. Igualmente habia una hortaliza con agua permanente.

Como á distancia de dos leguas de la poblacion estaba la tierra destinada á las sementeras, en que se cultivaban catorce fanegas de sembradura, inclusive las tablas de frijol, algodón y huerta, contando con una buena acequia de agua permanente, que era conducida de una distancia de doce á catorce leguas.

Para cuando los religiosos de Pachuca se hicieron cargo del Monasterio habia bastante ganado mayor y menor.

Esta Mision y la de S. Bernardo, gozaban de noventa y cinco sitios de ganado mayor y 64 de menor.

#### MISION DE SANTIAGO DE VALLADARES. —

Por decreto del Virey de México de 28 de Marzo de 1701, expedido á instancia de los padres de la Cruz, se estableció una compañía volante de treinta hombres para que de acuerdo con los soldados presidiales de Monclova protegiesen los establecimientos religiosos de las hostilidades de los indios.

Esta Mision se fundó con apaches y chatapaches sacados de Boca de Leones (hoy Villaldama). Recibió la denominacion de Santiago de Valladares, en conmemoracion del Virey Don José Sarmiento de Valladares.

En 1738, cuando practicó la visita de la Provincia de Coahuila el Gobernador, tenia á su cargo el gobier-



no espiritual de la Mision el R. P. Fr. Manuel Antonio del Pozo, misionero apostólico de la Provincia de Jalisco. En la fecha á que me vengo refiriendo se encontraban congregadas catorce familias de indios casados, conforme á los ritos de la iglesia católica, y seis viudos, formando un total de cincuenta y una almas.

El Gobernador de la Provincia manifestaba en 1752: haber tomado incremento la Mision, principalmente en el ramo de la agricultura, teniendo huertas frutales, viñedos, y muy buenas sementeras de trigo.

MISION DE SAN BERNARDO.—El Sr. Orozco y Berra colóca la fundacion de la Mision de San Bernardo en 1703, á media legua de la de San Juan Bautista, por misioneros de la Cruz, despues de haber cambiado de sitio tres veces; la poblaron con las naciones de *ocanes*, *cánuas*, *paxchales*, *pomulumas*, *pacuaches*, *pastancoyas*, *pastalocos*, *pamasus*, á que se agregaron despues los *pacuas*, *papanacas*, *tuancas* y otras.

El R. P. Fr. Gabriel de Guevara, Guardian del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro hizo una representacion al Virey D. Juan Antonio de Bizarron, manifestando: que las aguas de la laguna inmediata á la Mision eran nocivas á la salud, y nada á propósito para la agricultura, suplicando con tal motivo, se ordenase al Capitan del Presidio de Rio Grande D. José de Eca y Muzquiz, diese la posesion al Gobernador y Cabildo de los naturales de las aguas que en otro tiempo habia poseido la Mision de S. Ildefonso, la cual se despobló debido á las agresiones de los indios *tobosos* distante de la de S. Bernardo unas catorce leguas.

El Virey resolvió de conformidad el 23 de Enero de 1738.

El P. Fr. Alonso Giraldo de Terreros encargado de la Mision, decia al Gobernador de la Provincia de Coa-

huila, que habiendose perdido los títulos originales de fundacion, pero estando los naturales en quietá y pacífica posesion de las tierras y aguas, convenia se le diesen originales las diligencias que se pacticasen sobre la nueva adjudicacion de la agua de San Bernardo y principales remanentes de la de San Ildefonso.

Habiendo salido el Gobernador Don Clemente de la Garza Falcon del Presidio de San Juan Bautista de Rio Grande, procedió á dar la posesion.

(1) "En veinte y quatro dias del mes de Abril de mil setecientos treinta y ocho años. Estando en el campo y despoblado como á las siete oras de la mañana combiene á saber el Sargento Mayor Don Clemente de la Garza Falcon, Gobernador y Theniente de Capitan Gral. de la Provincia de Coahuila sus Presidios, confines y fronteras por S. M, el R. P. Fr. Alonso Giraldo de Terreros Misionero apostólico de propaganda fide y Presidente de la Mision de San Bernardo, Nicolas Jimenez y Pedro de Orozco peritos nombrados para el reconocimiento de estas tierras, el Gobernador Nicolas y el Alcalde Francisco de nacion *Chaguan*, y el Regidor Francisco de nacion *Pacuaches* por la que les toca, y en nombre del comun y naturales de que se compone la dicha mision para efecto de lo contenido en el auto de arriba los referidos reconocedores caminaron para la mediania del viento del este, llegando al paraje de los Sausés, siguiendo su derrotero por la orilla de la Zienega de los Nogales á dar á una cañada verde, por cuyo medio se pasó hasta el Ojo de agua nombrado San Bernardo. En donde su Señoria cojió de la maño á dichos naturales y con asistencia de dicho Rdo. P., en nombre de su M. que Dios guarde, en altas é inteligibles voces les dió posesion Real

(1) Posesion.



actual, corporal, vel quasi mandando que de la que así aprehendieron no ande ser quitados, molestados, ni violentamente despojados sin ser primeramente oídos y por fuero y derecho vencidos y en señal de haberla tomado sacaron agua, regaron las orillas de las tierras inmediata y arrancaron zacate é hicieron otros actos de verdadera posesion, desde cuyo paraje se siguió la línea por la *Mota de las Garrapatas*, por una cañada hasta San Ildefonso, donde se hizo término y se prosiguió la derrota hasta la junta de los Rios Escondido y San Antonio, via recta hasta donde se incorporaron las aguas de ambos rios al Rio Grande desde donde se pasó hasta venir á dar al Paso de Francia, que es el que divide á esta Mision, y sigue la misma línea hasta la puente de las aguas inmediatas á San Juan que vienen á dar á ella desde la referida sienega de los Nogales hasta el referido Rl. Presidio del que á venido á esta Mision su Señoria, la amparó en la antigua posesion que ha tenido y en señal de ella los dichos misionero y naturales derramaron agua, tiraron piedras, arrancaron hierba, abrieron y serraron las puertas de la Iglesia, repicaron las campanas, he hicieron los de mas actos de verdadera posesion, en que quedó perfectamente dada sin ninguna contradiccion y lo firmaron con su Señoria los que supieron y por los que no, lo hizo á su ruego uno de los testigos que lo fueron presentes Andres de Iglecias, Don Josephe de la Garza y Don Josephe de Castilla y Theran y otras mas personas presentes.—Clemente de la Garza Falcon.—Fr. Alonso Gilatdo de Terreros.—Arruego de los reconocedores Gobernador, Alcalde y Regidor—Andres de Iglcias.—Ante mí.—Juan Francisco Ruiz de Guadiana. Secretario de Gobierno y Guerra.”

En la visita que practicó el Gobernador Don Cle-

mente de la Garza Falcon en el relacionado año de 1738, se levantó el censo de la Mision.

Familias cristianas.....	200.
Vindos y Viudas.....	016.
Familias gentiles de las naciones Paches y Pa- cuaches:.....	347.
Total.....	562.

El R. P. Fr. Francisco Antonio López, Misionero de la Cruz, estuvo encargado del catequismo de los naturales en 1752, para cuya fecha y conforme al padron levantado por el mismo religioso no habia progresado la poblacion, pues solo existian cuatrocientas cuarenta y ochos personas.

Don Jacinto de Barrios y Jauregui, Gobernador de la Provincia, visitó la Mision el año de 1761, y encontró al frente de ella á los religiosos Fr. Diego Jimenez y Fr. Joaquin Baños, quienes estaban encargados del catequismo de trecientos setenta indios.

Referian aquellos misioneros lo siguiente.

“Se fundó esta Mision por los Padres Apostólicos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, por Setiembre del año de mil setecientos y tres años, en lo que se han bautizado mil quinientos noventa y nueve, y algunos de socorro y en peligro de muerte en el campo.

Han fallecido en esta Mision con los santos sacramentos correspondientes, mil sesenta y cinco, y en el campo de enfermedad natural y á manos de los enemigos, varios que se hechaban menos. Han sido casados por la Iglesia trecientos ochenta y uno.”

El año de 1781, que se hicieron cargo de esta Mision los religiosos de Pachuca, estaba la iglesia en un estado ruinoso, en el altar mayor existia una escultura de San Bernardo.

Los misioneros se dedicaban al cultivo del algodón y



caña de azucar. Habia en el convento un trapiche para elaborar piloncillo. El obraje estaba regularmente atendido, donde se fabricaban tejidos de lana y algodón.

A corta distancia de la iglesia, estaba el vecindario, compuesto de cuarenta casas construidas de piedra y lodo, formando dos calles que terminaban por un lado del templo que se construía y que se encontraba muy avanzado para el mes de Noviembre de 1781.

La Mision contaba con algun ganado mayor y menor.

MISION DE SAN ANTONIO DE BEJAR.—En Agosto de 1716, tomó posesion del Vireynato de Mexico el marques de Valero.

Apenas acababa de ocupar aquel puesto, cuando recibió un extraordinario procedente de la lejana provincia de Texas, portador de la noticia que le daba el Capitan Don Domingo Ramon, en que le decía al Virey: que el hambre y la miseria affligian de una manera alarmante á los habitantes de aquel apartado territorio, que habia una escases extrema de cereales, y que en caso de no recibir un pronto auxilio, se veria obligado á abandonar la Provincia y retirarse á Coahuila con sus soldados presidiales.

El Virey atendió con solícito empeño los deseos del Capitan del Presidio y ordenó al Gobernador de Coahuila proveyese á los habitantes de Texas de los elementos necesarios, á remediar la miseria que les affigia.

Esta Mision recibió primitivamente el nombre de San Antonio Valero, para perpetuar la memoria del Virey.

En el mes de Mayo del mismo año, fundó el P. Fr. Margil de Jesus esta Mision con indios *sanez, payacz, y vanos*.

A los tres años de fundado el establecimiento, tuvo lugar en el viejo continente el rompimiento de las re-

laciones internacionales entre España y Francia. Con este motivo, los franceses sorprendieron á los soldados que estaban de guarnicion en los Presidios de Pansacola y de los Adaes, habiendo hecho que se replegaran las fuerzas que existian allí, desde en tiempo del Gral. Alonso de Leon, hasta el Rio Colorado.

Los misioneros y reducido número de pobladores que habitaban los puntos fuenterizos de Texas tubieron que emigrar á Bejar.

Esto pasaba como he dicho mas antes, en 1719, en cuya época se encontraba de Gobernador de Coahuila el Marques de San Miguel de Aguayo, quien recibió orden de batir á los franceses que se habian internado al territorio de Texas. Y al efecto marchó el Gobernador con una fuerza de 500 hombres y algunos misioneros. Apenas llegaban al Rio Colorado, cuando recibió el Marques de Aguayo la Real Cédula en que se decía que ajustadas las paces entre España y Francia, quedaban suspensas las hostilidades.

Por la Real Cédula de 10 de Mayo de 1723, mandó el Rey de España, que cuatrocientas familias de las islas Canarias pasaran á poblar á Texas.

Creo oportuno dar á conocer los nombres de los pobladores de Bejar, que por tantos años habian permanecido olvidados. En un expediente que obra en la Sria. del Ayuntamiento, de esta Ciudad se encuentra un dato precioso que se remonta al año de 1731.

“En la villa de Santiago del Saltillo de la nueva Vizcaya en veinte y nueve dias del mes de henero de mil Setecientos treinta y un años ante mi el escribano y testigos ynfra escritos parecieron presentes Juan Leal Goraz, Juan Leal el Mozo, Antonio Santos, Salvador Rodriguez, Josephe Cabrera, Manuel de Niz, Francisco Arocha, Vicente Alvarez, Juan Delgado, Marino Melano, Juan Curbelo, y Phelipe Perez, Josephe An-



tonio, Martin Lorenzo, Ignacio Lorenzo que estos quatro últimos componen una familia y son diez y seis las familias aunque se numeran quince del Derrotero y se determinó aquí por el capitán Don Mathias de Aguirre por pedimento de las partes arriba especificadas el regular por diez y seis familias y todas se componen de cinquenta y seis personas y estas familias dijeron avian presentado y representaron por un escrito ante el capitán Don Mathias de Aguirre pidiendole que para poder seguir su marcha y derrotero al presidio de San Antonio de Vejar venian totalmente sin avio ninguno asi de mulas como de caballos, como consta á su Merced por la reseña que se hizo el hallarse que los caballos que trujeron no poder transitar su biaje y las Mulas que hasta aqui vinieron se devolvieron por sus dueños para cuio efecto lo mejor y mas conveniente y necesario de caballos para en que puedan seguir su marcha, dandoles ochenta y seis caballos, como consta por menor por la cuenta y reparticion que se les hizo á cada una de las familias asi mesmo se les dieron setenta y siete mulas de carga hasta esta Villa á la de San Antonio para su manutencion en su tránsito y asi mesmo veinte y siete mulas para los demas acreces de Biscochos, Carne, y mas menesteres pressisos y necesarios que llevan en dichas cargas asi mesmo quatro Mulas que se ocuparon en llevar lo mismo en quatro cargas de arganas que todas hacen y componen la referida cantidad de setenta y siete mulas. Asi mesmo dijeron se daban y dieron por entregados de diez y seis yuntas de bueyes que su Exelencia hordenó á dicho capitán Don Matias de Aguirre les pusiera quince yuntas pero se añadió una yunta mas para los quatro mozos que vinieron sueltos, de que se compuso una familia y lo necesario á dicha yunta de una reja una acha

y un azadon. Asi mesmo dijeron avian recibido de dicho capitán diez y seis metates con sus manos como su Exelencia tiene á dicho capitán ordenado. Y dijeron que dicho capitán ade entregar cabalmente sin falta ninguna en dicho presidio de San Antonio de Bejar las diez y seis yuntas de bueyes. Todo lo qual arriba contenido los sobredichos arriba expresados. Dijeron que confiesan y otorgan haberlo recebido en la conformidad que arriba expresado queda de lo qual se dan por contentos y entregados á su satisfaccion sobre que renuncian las leyes de la entrega y prueba del recibo que en ellas se contiene. Dejando como dejan la satisfaccion de dicha paga al advitrio y disposicion del Exelentissimo Sr. Virey Gobernador y Capitán Gral. de esta nueva España del importe que por cuenta que el dicho Don Mathias de Aguirre ade remitir por menor á los Señores Oficiales de la Real Caja de la Ciudad de México y á su apoderado para que se les satisfaga la cantidad que importare lo sobredicho en la conformidad que su Ex.<sup>ca</sup> fuere servido determinar y mandar se ejecute y para que todo conste como expresado queda los contenidos lo firmaron, siendo testigos Joseph Ramon Ramos, Diego de los Santos y Agustin de Imenarrieta presentes y vecinos de esta dicha Villa, los quales firmaron á ruego de los que no supieron firmar y los que supieron firmaron por si por ante mí el presente escribano. doy fé.—Juan Leal Goraz.—Francisco Arocha.—Bisente Alvarez.—Francisco Antonio Santos.—Juan Delgado.—A ruego de Juan Curbelo, Manuel de Niz, Juan Leal el Mozo; Joseph Cabrera, Salvador Rodriguez, Joseph Padron, y los quatro que componen la familia acresentada y por las señoras viudas Maria Rodriguez y Maria Meleano.—Diego de los Santos.—Joseph Ramon Ramos.—Agustin Imena-



rieta.—Ante mí.—Juan Sanchez de Tagle.—Escribano Real público y de cavildo.

En esta época gobernaba en Nueva España el Marques de Casa fuerte, quien ordenó al Gral. Don Matias de Aguirre, suministrase á los pobladores de San Antonio de Bejar los elementos necesarios para continuar su expedicion á dicho presidio.

El Sr. Gral. Aguirre falleció sin que el gobierno vi-reynal le hubiese pagado el valor de los animales y vi-vires que proporcionó de su propio peculio. Con este motivo la Señora Ana Maria de Almandos, esposa del finado Aguirre otorgó en el Saltillo poder en 1º de Octubre del año de 1732 ante el escribano público Dn. Juan Sanchez de Tagle en favor de Dn. Fernando de Ugarte, vecino de la capital de México, para que ges-tionase ante el Virey el pago de lo que se le salió adeudando á su finado esposo.

Las cuatrocientas familias que mandó el Rey se tras-ladasen á Texas, en vez de mandarlas á esta Provincia directamente, las desembarcaron en el puerto de Ve-raacruz á fin de que llegaran á su destino por tierra, y yá vemos que solo arribaron á Bejar diez y seis fami-lias, con que se fundó la Villa de Sn. Fernando, contigua á la Mision de San Antonio.

El P. Fr. Pedro. Ramirez de Arellano, Presidente de las Misiones de Tejas, decía en 1775 al Gobernador de Coahuila: que para poder contrarrestar las hostilida-des de los indios gentiles, era una verdadera necesidad se le permitiera el abastecimiento de polvora al padre conductor, para que lo hiciese anualmente. pues de o-tra manera corrian mucho peligro los habitantes de a-quella region, yá en los trabajos de agricultura ó gana-deria, yá en el corte de madera y tránsito de los ca-minos.

El Baron de Ripperda. Comandante de la Provincia de Tejas, confirmaba la opinion del P. Ramirez de Arellano y lo mismo exponia el Sindico de las Misiones D. Eliseo Llanos de Vergara.

El Virey Bucareli mandó se pasase la solicitud al Real Tribunal de Cuentas, y opinaba: que San Antonio de Bejar era un paraje muy expuesto por las constan-tes hostilidades de los indios apaches y lipanes, y sepa-rado del Presidio de la Bahia del Espiritu Santo como unas cincuenta leguas, por cuyo motivo se providenció establecer un destacamento en el arroyo del Óbolo, y arraigo de los vecinos de los Presidios de Horcoquisac y de los Adaes para que se agregasen á Bejar, y por lo mismo creía el mencionado Tribunal que era conveniente proveer de polvora á los indios cristianos de las misio-nes por cuenta de la Real Hacienda, supuesto que se trataba de un caso de utilidad pública.

El Comandante Inspector D. Hugo Oconor, daba al Virey el siguiente informe:

“Éxm.º Sr.—Cinco son las Misiones que se hayan en el Rio de San Antonio de Bejar y en la corta dis-tancia de tres leguas del Presidio, la de San Antonio, la Purisima Concepcion, San Josef, San Juan Capistra-no y San Francisco de la Espada, el corto número de indios que se hallan en la primera no llegan á quince, en la segunda hay algunos mas, en la tercera pueden llegar á ochenta familias las que hay, y en la cuarta y quinta aunque su número sea mas que las otras, no me-recen la maior atencion para la guerra, por ser todas de la costa, y de tan pusilamime espiritu, que la verdad no hacen los enemigos caso de ellos. Pero como quie-ra que dichas Misiones se hallan en frontera, y por con-siguiente expuestas á los insultos de las Naciones del Norte, que hostilizan aquellos terrenos con el titulo de



paz, me parece oportuno lo propuesto por el Rl. Tribunal de Cuentas á consecuencia de la instancia del Sindico de los RR. PP. Misioneros Apostólicos de la Provincia de Tejas, sobre que á los indios cristianos se les dé á costo y costas en el Real Estanco de esa Corte, la polvora que necesitan para mariscadas, corte de leña y otras prevenciones que les precisa hacer en resguardo de los mismos Misioneros y suyo, &ª San Fernando del Carrizal 30 de Diciembre de 1775."

El dia 22 de Agosto de 1778, se presentó ante el Baron de Ripperda Marcos Hernandez, vecino del Presidio de la Bahía del Espiritu Santo, pidiendo se le mercenasen tierras en la parte que quedaba abajo del Rio de San Antonio. Lo que se le concedió sin perjuicio de tercero.

De esta concecion se le dió conocimiento al R. P. Fr. José Maria Salas, ministro de la Mision de San Antonio para que manifestase su parecer, y decia este religioso en representacion de los indios: que los agostaderos del Rancho de la Mora pertenecian á la jurisdiccion de su Mision, y que fué del difunto Capitan Don Manuel Ramirez de la Pizina, lo mismo que las tierras contiguas á los arroyos de los *Horcones*, *Hondo* y *Escondido*. Que tanto este terreno como el de las *Pitilas* son de los que poseia de buena fé la Mision desde el año de 1757, y de conformidad con las medidas practicadas el año de 1770 por órden del Virey de México; que los ganados de la Mision tenian necesidad de pastear en un radio de doce leguas, hasta tocar el arroyo de las Nueces y San Cristobal, y que no obstante era de parecer se rematasen dichas tierras al mejor postor, inclusivé las que estaban adjudicadas á Felipe de Luna y Joaquin de la Garza desde el año de 1773, por no haberlas poblado.

Se dió cuenta con esta solicitud al Comandante Gral. de las Provincias, Cavallero de Croix, quien mandó informase el fiscal, opinando este tambien porque se rematasen dichas tierras á los vecinos pobres de San Fernando de Bejar.

El instruido eclesiastico Br. Don Pedro Fuentes, que escribió la Historia de Coahuila y fué cura del Saltillo, pasó el año de 1777 á desempeñar el curato de Bejar.

El Varon de Ripperda concedió el Br. Fuentes un pedazo de terreno para construir la casa cural, y con este motivo se quejó de despojo ante el Comandante General el vecino Blas de Abila.

El cura Fuentes dacia: que la posesion se le habia dado con todas las solemnidades de la ley, y sin contradiccion, por ser terreno realengo y estar contiguo á la iglesia, y ademas no embarazaba la obra de la Plaza, puesto que le quedaban cien varas de largo y ochenta y dos de ancho, que la posesion se le habia dado el 20 de Agosto de 1777, por el Alguacil Mayor y Procurador, y pedia al Gobernador le adjudicase el terreno realengo que quedaba desde la puerta del cementerio, que miraba al Poniente, hasta la calle que bajaba de la acequi al Baluarte del arroyo, lindando por el Sur con dicha calle y por el Oriente con el cementerio, por el Norte con la calle que debia salir del mismo cementerio, y al Poniente con la Plaza de armas.

El Comandante Ripperda mandó se diese la posesion al Sr. Cura Fuentes, lo que se verificó el dia 24 de Setiembre del referido año; como consta de la siguiente acta.

"En dicho Real Presidio y Villa, á los 24 de Setiembre de mil setenta y siete. Yó el expresado Gobernador en cumplimiento de lo mandado por la merced del proveido que antecede, de lo prevenido por leyes de